



Viernes 7 de noviembre: ¿Cumplen el hombre y la mujer la misma función en la sociedad?

“La persona humana es sexuada: hombre o mujer. Y esta condición atraviesa toda su personalidad (a todos los niveles: biológico, psicológico, somático, cognitivo y espiritual). Tanto, que podemos decir que son dos modos distintos de ser. La complementariedad de hombre y mujer los hace diferentes, y por tanto que sus específicas habilidades, aptitudes y aportaciones en la familia y en la sociedad (mundo de la empresa y la política) sean distintas. Como consecuencia habrán de tener un trato diverso respecto de tales realidades; de forma que puedan aportar según su capacidad en uno u otro ámbito.

Esta sencilla realidad se ha visto oscurecida por dos crisis de gran calado: la de la paternidad (es muy frecuente hallar padres egoístas o inmaduros incapaces de asumir las obligaciones familiares, que abandonan a su esposa), y la del trabajo (en sentido moderno sólo importa el triunfo como síntoma de predestinación). Y ambas contribuyen a la creencia de que tal diferencia de trato resulta injusta por discriminatoria.”

“Aunque sea cierta la complementariedad de ambos sexos, no por eso hemos de postergar el papel de la mujer en la sociedad. Sobre todo, sabiendo que en muchas tareas intelectuales ha superado con creces los resultados arrojados por el trabajo masculino. Resultaría desproporcionado que una mujer que haya estudiado una carrera universitaria tenga que dedicar más tiempo que su marido al cuidado del hogar y las cargas domésticas si su esposo es peor profesional que ella. Esto tampoco significa que estemos de acuerdo con las leyes de paridad, sino que hemos de hacer justicia con la mujer ahora que podemos superar una discriminación contra ella que ha durado siglos.”